Municipalidad
Quinta Normal

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
ALCALDIA
INGRESO Nº
FECHA 12/03/18

Ord. : Nº 01
Ant. : Artículos Nº 29 y Nº 81 Ley Nº 18.695
Mat. : Informe Presupuestario 4º Trimestre Año 2017

Quinta Normal, 12 de marzo de 2018

Pase a Cuentas de Concejo Atte

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SEÑOR MARCEL G. MÉNDEZ BONNEMAISON

A : ALCALDESA DE QUINTA NORMAL
SEÑORA CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA

En cumplimiento al artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y las modificaciones contenidas en Ley Nº20.033 de 2005, Ley Nº 20.237 de 2007 y Ley 20.742 de 2014 esta Dirección remite a US., Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Municipal y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

El presente documento deberá ser puesto en conocimiento del H. Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Para la elaboración de éste se ha tenido a la vista lo siguiente:

1. "Balances Presupuestarios al mes de diciembre de 2017", de los Presupuestos Municipal y Departamento de Educación Municipal, emitidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental entregados por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad a través de Memorándum Nº 04 y Nº 05 de fecha 19 de enero de 2018.
2. Memorándum Nº 28 de fecha 09 de enero 2018 de Dirección de Servicios Traspasados.
3. Memorándum N° 006 de fecha 10 de enero de 2018 de Jefa de Remuneraciones.
4. Memorándum Nº 34 de fecha 15 de enero de 2018 de Dirección de Asesoría Jurídica.
5. Memorándum Nº 07 de fecha 19 de enero 2018, de Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

Municipalidad
Quinta Normal

6. Memorándum Nº 08 de fecha 19 de enero 2018, de Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
7. Memorándum Nº 002 de fecha 22 de enero 2018 de Corporación Municipal del Deporte Quinta Normal.
8. ORD. Nº 0044 de fecha 23 de enero de 2018 de Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal.

Los documentos individualizados en el números 2, 3, 6, 7 y 8 dan respuesta a lo solicitado por esta Dirección de Control que dice relación "sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, administrados directamente por la Municipalidad y a través de Corporación Municipal del Deporte, y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente".

Los documentos de los números 4 y 5 dan respuesta a lo solicitado por esta Dirección de Control que dice relación con "los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas".

Saluda atentamente a US.,

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
DIRECCION DE CONTROL DIRECTOR

MARCEL G. MÉNDEZ BONNEMAISON
DIRECTOR DE CONTROL

RHZ.
MMB/RHZ
C. c: Administrador Municipal
Secretaría Municipal y de Concejo
Asesoría Jurídica
SECPLA
DAF
Dirección de Servicios Traspasados
Auditoria (2), Archivo.

C. D. Nº 3269.-

Municipalidad
Quinta Normal

INFORME

"ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"

CUARTO TRIMESTRE

DEL AÑO 2017

Municipalidad Quinta Normal

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias				Presupuesto Vigente
	Ingresos		Gastos		
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
M$ 22.350.262	M$ 1.561.202	0	M$ 1.890.715	M$ 329.513	M$ 23.911.464

El Presupuesto Inicial para el año 2017 fue de M$ 22.350.262.- el cual al 31 de diciembre sufrió variaciones tanto en ingresos como gastos a través de modificaciones presupuestarias, dando como resultado un Presupuesto Vigente al 31 de diciembre del año 2017 de M$ 23.911.464.-

1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En el periodo informado se realizaron nueve modificaciones presupuestarias, que fueron aprobadas mediante Acuerdos otorgados por el H. Concejo Municipal, como se observa en la siguiente tabla:

Nº Modificación	Nº Acuerdo de Concejo	Nº Decreto Alcaldicio	Fecha del Decreto Alcaldicio
01	08	303	23/02/2017
02	45	678	19/05/2017
03	53	785	14/06/2017
04	70	931	12/07/2017
05	73	1026	02/08/2017
06	97	1200	30/08/2017
07	112	1409	10/10/2017
08	122	1490	31/10/2017
09	137	1719	04/12/2017

Municipalidad
Quinta Normal

2. DE LOS INGRESOS

La tabla muestra las cifras que componen el Presupuesto Municipal de Ingresos Vigente al 31 de marzo, al 30 de junio, 30 de septiembre y al 31 de diciembre del año 2017, a nivel de subtítulos, indicando el porcentaje de variación del cuarto trimestre, respecto del tercer trimestre.

Cuenta	Presupuesto Vigente M$ Al 31/03/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 30/06/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 30/09/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 31/12/2017	% variación
Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	8.848.094	8.848.094	8.909.094	9.092.094	2,05
Transferencias Corrientes	7.115.856	7.150.166	7.499.967	7.499.967	0,00
Rentas de la Propiedad	10.000	10.000	35.002	62.202	77,71
Ingresos de Operación	17.500	17.500	30.000	30.000	0,00
Otros Ingresos Corrientes	4.430.654	4.430.654	4.450.654	4.465.654	0,34
Ventas de Activos No Financieros	0	26.600	26.600	26.600	0,00
Recuperación de Préstamos	632.667	632.667	632.667	635.667	0,47
Transferencias para Gastos de Capital	437.144	437.144	526.359	526.359	0,00
Saldo Inicial de Caja	1.572.921	1.572.921	1.572.921	1.572.921	0,00
TOTAL	**23.064.836**	**23.125.746**	**23.683.264**	**23.911.464**	**0,96**

En el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2017 en "Rentas de la propiedad" se observa un aumento de M$ 27.200.- con respecto al presupuesto vigente del tercer trimestre, significando una variación de 77,71 %. Esto debido al aumento a través de modificación presupuestaria Nº 9 de las cuentas "Arriendo de activos no financieros" e "Intereses" por M$ 9.000.- y M$ 18.200.- respectivamente.

Municipalidad
Quinta Normal

A continuación, se expone la tabla con detalle de los Ingresos a nivel de subtítulo: Presupuesto Inicial, Modificación Presupuestaria y Presupuesto Vigente durante el periodo enero a diciembre del año 2017.

Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial M$	Modificación Presupuestaria M$	Presupuesto Vigente M$
Tributo sobre el Uso de Bienes y la R	8.848.094	244.000	9.092.094
Transferencias Corrientes	7.115.856	384.111	7.499.967
Rentas de la Propiedad	10.000	52.002	62.202
Ingresos de Operación	17.500	12.500	30.000
Otros Ingresos Corrientes	4.430.654	35.000	4.465.654
Ventas de Activos no Financieros	0	26.600	26.600
Recuperación de Préstamos	632.667	3.000	635.667
Transferencias para Gastos de Capital	31.182	495.177	526.359
Saldo Inicial de Caja	1.264.309	308.612	1.572.921
TOTAL	**22.350.262**	**1.561.202**	**23.911.464**

En la tabla se observa el total de los ingresos presupuestados para el año 2017 (presupuesto inicial M$ 22.350.262.-), aumentado en un 6,99 % producto de las nueve modificaciones presupuestarias aprobadas por el H. Concejo Municipal, obteniendo como consecuencia al 31 de diciembre un presupuesto vigente de M$ 23.911.464.-

Municipalidad Quinta Normal

Para un mejor análisis la siguiente tabla muestra los Ingresos Percibidos Acumulados por cada subtítulo en los periodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre del presente año.

Nombre Cuenta	Ingresos Percibidos Enero a Marzo M$	Ingresos Percibidos Abril a Junio M$	Ingresos Percibidos Julio a Septiembre M$	Ingresos Percibidos Octubre a Diciembre M$
Tributo sobre el Uso de Bienes y la R	3.793.358	1.023.997	2.871.631	1.083.245
Transferencias Corrientes	1.652.816	1.91.697	1.305.727	2.192.598
Rentas de la Propiedad	0	30.083	18.700	14.057
Ingresos de Operación	6.434	9.376	18.640	4.794
Otros Ingresos Corrientes	904.871	1.264.416	1.069.675	1.166.818
Ventas de Activos no Financieros	26.517	0	0	0
Recuperación de Préstamos	139.665	65.194	50.690	80.490
Transferencias para Gastos de Capital	34.989	114.647	199.834	21.564
Saldo Inicial de Caja	1.572.921	0	0	0
TOTAL	**8.131.571**	**4.419.410**	**5.534.897**	**4.563.566**

El ingreso percibido acumulado al 31 de diciembre de 2017 fue de M$ 22.649.444.- equivalente a un 94,72 % de cumplimiento del presupuesto vigente.

Al 30 de septiembre de 2017 el ingreso percibido acumulado fue de un 76,37 %, por lo tanto la variación del cuarto trimestre fue superior en un 18,35 %.

El ingreso percibido acumulado al 31 de diciembre de 2017, fue equivalente al 94,72 %, dejándose de percibir un total de 5,28 % en el año 2017.

El promedio histórico, del ingreso percibido al término de cada ejercicio presupuestario, en los últimos dos años ha tenido propensión a la baja en aproximadamente 8 puntos, no obstante, en el año presupuestario 2017 se rompió esa tendencia verificándose que en dicho periodo la brecha fue de 5,28 puntos.

Municipalidad Quinta Normal

2.1. INGRESOS PROPIOS

Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente M$	Ingresos Percibidos Enero a Marzo M$	Ingresos Percibidos Abril a Junio M$	Ingresos Percibidos Julio a Septiembre M$	Ingresos Percibidos Octubre a Diciembre M$
Patentes Municipales	3.550.822	1.676.283	30.596	1.656.373	53.145
Derechos de Aseo	543.000	116.955	117.750	178.578	92.896
Otros Derechos	1.211.400	335.235	160.316	343.071	239.728
Permisos de Circulación (Beneficio Municipal)	821.577	560.856	114.163	121.009	33.063
Permiso Circulación FCM	1.369.295	935.688	191.394	202.439	55.978
Licencias de Conducir y Similares	230.000	63.322	52.120	60.159	60.141
Especies Valoradas	15.000	3.926	3.215	3.700	3.682
Partic. Impuesto Territorial	1.350.000	100.883	354.270	306.064	544.443
Rentas de la Propiedad	62.202	0	30.083	18.700	14.057
Multas e Intereses	723.000	166.730	153.704	124.018	159.053
Participación Fondo Común Municipal	3.017.154	518.190	911.931	754.023	838.805
TOTAL	**12.893.450**	**4.478.068**	**2.119.542**	**3.768.134**	**2.094.991**

De la tabla anterior se observa el presupuesto vigente al 31 de diciembre, de las cuentas de ingresos propios, con su ingreso percibido acumulado desde el 1° de enero al 31 de marzo, desde el 1° abril al 30 de junio, desde el 1° de julio al 30 de septiembre y desde el 1° octubre al 31 de diciembre, respectivamente.

Los **ingresos propios percibidos acumulados** al 31 de diciembre de 2017 fueron M$12.460.735.- representando un 96,64 % del presupuesto vigente de los ingresos propios.

Al 31 de diciembre de 2017 el presupuesto vigente de los Ingresos Propios estimados percibir es de M$**12.893.450.-**, lo que representa un **53, 92 %** del Presupuesto total de Ingresos.

Municipalidad
Quinta Normal

3. DE LOS GASTOS

La tabla muestra las cifras que componen el Presupuesto Municipal de Gastos Vigente al 31 de marzo, al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del año 2017, a nivel de subtítulos, indicando el porcentaje de variación del cuarto trimestre, respecto del tercer trimestre.

Cuenta	Presupuesto Vigente M$ Al 31/03/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 30/06/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 30/09/2017	Presupuesto Vigente M$ Al 31/12/2017	% variación
Gastos en Personal	5.978.753	5.978.753	6.657.269	6.742.269	1,28
Bienes y Servicios de Consumo	4.792.491	4.767.091	4.540.778	4.462.978	-1,71
Transferencias Corrientes	10.776.027	10.810.337	10.790.337	10.999.337	1,94
Otros Gastos Corrientes	35.000	43.000	69.100	93.100	34,73
Adquisición Activos No Financieros	172.000	205.000	215.000	203.000	-5,58
Iniciativas de Inversión	910.565	910.565	999.780	999.780	0,00
Transferencias de Capital	0	11.000	11.000	11.000	0,00
Servicio de la Deuda	400.000	400.000	400.000	400.000	0,00
TOTAL	**23.064.836**	**23.125.746**	**23.683.264**	**23.911.464**	**0,96**

La variación del cuarto trimestre fue de un 0,96 % en relación al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2017.

La partida más significativa dentro de los Gastos Municipales es "Otros gastos corrientes" con una variación de un 34,73 % en relación al presupuesto vigente del 30 de septiembre de 2017.

Municipalidad
Quinta Normal

La siguiente tabla contiene los Gastos con Presupuesto Inicial, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Vigente, detallando las modificaciones que comprenden los distintos subtítulos de gastos al 31 de diciembre de 2017.

Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial M$	Modificación Presupuestaria M$	Presupuesto Vigente M$
Gastos en Personal	5.978.753	763.516	6.742.269
Bienes y Servicios de Consumo	4.792.491	-329.513	4.462.978
Transferencias Corrientes	10.776.027	223.310	10.999.337
Otros Gastos Corrientes	35.000	58.100	93.100
Adq. Activos No Financieros	172.000	31.000	203.000
Iniciativas de Inversión	195.991	803.789	999.780
Transferencias de Capital	0	11.000	11.000
Servicio de la Deuda	400.000	0	400.000
TOTAL	**22.350.262**	**1.561.202**	**23.911.464**

Se observa un aumento del presupuesto inicial en M$ 1.561.202.- producto de las nueve modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año por el H. Concejo Municipal, con lo cual el presupuesto vigente terminó en M$ 23.911.464.- al 31 de diciembre de 2017.

3.1. COMPORTAMIENTO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

A continuación, se presenta tabla con detalle de los Gastos Presupuestarios Obligado, por cada subtítulo durante el periodo enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre del año 2017.

Nombre Cuenta	Obligado Enero a Marzo M$	Obligado Abril a Junio M$	Obligado Julio a Septiembre M$	Obligado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	2.022.852	2.156.700	1.277.376	1.001.804
Bienes y Servicios de Consumo	1.169.000	1.079.275	859.133	913.552
Transferencias Corrientes	2.441.679	3.768.882	2.129.046	2.330.749
Otros Gastos Corrientes	8.477	32.205	28.178	29.575
Adq. Activos No Financieros	52.615	36.214	14.032	29.297
Iniciativas de Inversión	306.226	108.409	179.170	80.256
Transferencias de Capital	0	10237	0	-7.481
Servicio de la Deuda	1.750.070	0	0	0
TOTAL	**7.750.919**	**7.191.922**	**4.486.935**	**4.377.752**

Del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2017 se han obligado gastos por M$ 23.807.528.- equivalente a un 99,57 %. Esto significó que el municipio tuvo presupuesto para obligar compromisos hasta el 31 de diciembre de 2017.

Nombre Cuenta	Devengado Enero a Marzo M$	Devengado Abril a Junio M$	Devengado Julio a Septiembre M$	Devengado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	1.334.683	1.589.324	1.604.344	1.852.915
Bienes y Servicios de Consumo	1.045.794	1.081.838	864.014	925.246
Transferencias Corrientes	2.399.980	3.793.755	2.136.345	2.335.142
Otros Gastos Corrientes	5.635	34.813	27.610	26.554
Adq. Activos No Financieros	24.462	56.709	17.769	24.266
Iniciativas de Inversión	296.072	114.576	163.892	95.823
Transferencias de Capital	0	10.237	0	0
Servicio de la Deuda	1.750.070	0	0	-7.481
TOTAL	**6.856.696**	**6.681.252**	**4.813.974**	**5.252.465**

Municipalidad
Quinta Normal

El devengado acumulado a igual periodo es de M$ 23.604.387.- representando un 98,72 % del presupuesto vigente. Se hace presente que lo devengado y no pagado al 31 de diciembre del año 2017 pasa como deuda exigible para el año 2018.

Nombre Cuenta	Pagado Enero a Marzo M$	Pagado Abril a Junio M$	Pagado Julio a Septiembre M$	Pagado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	1.334.683	1589.324	1.604.344	1.852.915
Bienes y Servicios de Consumo	880.009	598.682	941.017	900.422
Transferencias Corrientes	2.357.015	3.427.441	2.382.618	2.426.374
Otros Gastos Corrientes	5.592	29.088	8.473	45.026
Adq. Activos No Financieros	17.451	32.984	44.029	7.129
Iniciativas de Inversión	121.450	141.450	227.424	174.385
Transferencias de Capital	0	0	10.237	0
Servicio de la Deuda	555.309	19.530	73.470	515
TOTAL	**5.271.509**	**5.838.499**	**5.291.612**	**5.406.766**

En cuanto a los pagos realizados hasta el 31 de diciembre, corresponden a M$ 21.808.386.- equivalentes a un 91,20 % del presupuesto vigente. Reflejando que existió disponibilidad financiera suficiente para cubrir los pagos.

Del subtítulo "Gasto en Personal" el monto obligado acumulado es de M$ 6.458.732.- y está compuesto por:

Al 31 diciembre 2017	Monto Obligado M$	% de Obligado	Monto Pagado M$	% de Pagado
Personal de Planta	3.560.742	94,35	3.560.511	94,34
Personal a Contrata	1.368.152	99,86	1.368.004	99,85
Otras Remuneraciones	663.477	98,73	626.051	93,16
Otros Gastos en Personal	866.360	93,54	826.700	89,26
TOTAL	**6.458.731**	**95,79**	**6.381.266**	**94,65**

El gasto obligado en Personal al 31 de diciembre 2017, fue de un 95,79 %, concluyendo que existió disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir contrataciones hasta el mes de diciembre del año 2017.

Por otra parte, un 94,65 % del presupuesto vigente, corresponde a pagos, es decir que financieramente se cumplió con los pagos del gasto en personal, a dicho periodo.

3.2. RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES Y PAGO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

1. **Obligaciones Previsionales** (Cumplimiento Ley Nº 19.780/2001).

- **Departamento de Personal** a través de Memorándum Nº 006 de fecha 10 de enero 2018, informa que "...**las obligaciones previsionales se encuentran canceladas correspondiente a los periodos octubre, noviembre y diciembre de 2017**." Se adjuntó fotocopias de Comprobantes de Pago Único de Aportes Previsionales PREVIRED (número de cupón 201710050104-7, 201710006454-2, 201711016764-1, 201712046745-7 y 201712028987-7. Se adjunta además fotocopias de pago a Tesorería General de la República, correspondiente al Aporte Institucional Fondo Bono Laboral, Folio Nº 124415, N°125615 y N° 126679.

- **Dirección de Servicios Traspasados** a través de Memorándum Nº 28 de fecha 09 de enero 2018, indica que "...**las obligaciones previsionales correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2017, fueron enteradas oportunamente en las respectivas instituciones acreedoras**". Se adjuntó fotocopias de Comprobantes de Pago PREVIRED de fechas 03 de noviembre, 05 de diciembre de 2017 y cartola BancoEstado de fecha 09 de enero 2018 del Departamento de Educación Municipal, SEP y JUNJI.

- **Corporación Municipal del Deporte Quinta Normal**, a través de Memorándum Nº 002 de fecha 22 de enero 2018, informa el "**pago de cotizaciones Previsionales correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2017, debidamente canceladas**". Acompañando las planillas de pago de las obligaciones previsionales.

- **Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal,** a través de ORD. Nº 0044[1] de fecha 23 de enero de 2018, informa del estado de cumplimiento de las obligaciones previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, como se detalla a continuación:

PERIODO 2017	ADMINISTRACIÓN	JUNJI	EDUCACIÓN	SALUD
Octubre	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
Noviembre	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
Diciembre	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/No Pagada	Declarada/Pagada

[1] Se adjunta fotocopia ORD. Nº 0044, de CORPQUIN.

2. **Pago Asignación Perfeccionamiento Docente** (Ley Nº 19.926/2003 art. 5º)

- **Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal,** a través de ORD. Nº 0044 de fecha 23 de enero 2018 ha informado "Respecto del Perfeccionamiento Docente que se encuentra pagado hasta el año 2017, exceptuando los periodos en que carece de reconocimiento por parte del CPEIP".

- **Dirección de Servicios Traspasados** a través de Memorándum Nº 28 de fecha 09 de enero 2018, informa que "El pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, establecida por el artículo 5º de la Ley Nº19.926, se encuentran pagadas hasta diciembre del año 2014.

B. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

- El Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a través de Memorándum Nº 08/2018 de fecha 19 de enero 2018, indica: "Aporte Fondo Común Municipal al 31 de diciembre 2017 asciende a M$ 1.671.646.-". Este monto y los respectivos pagos fueron verificados por la Dirección de Control a través del sistema computacional de Contabilidad Gubernamental. **No existe deuda por este concepto.**

C. GASTO DE PERSONAL, CONTRATA Y HONORARIOS

1. **Gastos por concepto "Gasto anual máximo en Personal":**

- Ley Nº 18.883, artículo 2, inciso final establece, que el gasto anual en personal no podrá exceder, del 42% de los Ingresos propios percibidos en el año anterior.

- Ley Nº 20.033 introdujo modificaciones a Ley Nº 18.695, siendo una de estas modificaciones la que recae en el artículo 69, donde se estableció que las remuneraciones y asignaciones de los Alcaldes, no se consideran en el cálculo de lo establecido por Ley Nº 18.294.

- Ley Nº 20.198 que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales (asignación de mejoramiento de la gestión municipal y aumento del sueldo base mensual de la escala de sueldos del personal municipal a contar del 1º de Enero de 2007 y del 1º de Enero de 2008), establece en el artículo 5º, que las municipalidades que se encuentren excedidas en la restricción del gasto máximo en personal, no estarán obligadas a ajustarse a dicha restricción sólo en razón del gasto que irrogue el pago de las prestaciones previstas en esta ley.

Siendo así, al 31 de diciembre de 2017, el gasto anual en Personal alcanzó a un presupuesto vigente de M$ 4.700.102.- equivalente al **39,37 % del total de Ingresos Propios percibidos en el año 2016**, lo que es posible apreciar en el siguiente cuadro:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ingresos Propios Percibido año 2016 M$
03.01.001.000	Patentes Municipales	3.266.800
03.01.002.000	Derechos de Aseo	530.006
03.01.003.000	Otros Derechos	1.271.088
03.01.004.000	Derechos de Explotación	0
03.02.001.001	Permisos de Circulación (Beneficio Municipal)	752.199
03.02.001.002	Permiso de Circulación F.C.M.	1.257.543
03.02.002.000	Licencias de Conducir y Similares	206.282
03.02.999.001	Especies Valoradas	12.901
03.03.000.000	Participación Impuesto Territorial	1.293.344
06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	12.981
08.02.000.000	Multas y Sanciones Pecuniarias	650.277
08.03.000.000	Participación Fondo Común Municipal	2.684.645
	Total Ingresos Propios	11.938.066
	Gastos en Personal	4.700.102
	Al 30 de septiembre de 2017	**39,37 %**

Al Gasto en Personal, se descuenta los gastos de la cuenta presupuestaria "Otros Gastos en Personal" donde se incluye Dietas a los Señores Concejales y prestaciones de servicios (contrataciones en calidad de honorarios) por "Programas Sociales".

2. Gastos por concepto "Personal a Contrata":

- La Ley Nº 18.883, artículo 2 inciso 4° establece que los cargos por personal "a contrata", en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40 % del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

- Como se aprecia en los siguientes cuadros, al 31 de diciembre de 2017 **el gasto por este concepto alcanzó a presupuesto vigente de M$ 1.335.216.- equivalente a un 37,32 %.**

Composición del Gasto Personal de Planta

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M$
21.01.001.001.000	Sueldo Base del Personal	811.014
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad	100.651
21.01.001.003.001	Asignación Profesional	190.442
21.01.001.007.001	Asignación Municipal	846.917
21.01.001.014.001	Incremento Remuneración Imp. D. L. 3501	184.039
21.01.001.014.002	Bonificación Comp. Art. 3 Ley 18566	61.542
21.01.001.014.003	Bonificación Comp. Art. 10 Ley 18675	151.089
21.01.001.014.004	Bonificación Comp. Art. 11 Ley 18675	2.630
21.01.001.015.001	Asignación Única Art. 4 Ley 18717	129.253

21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	623
215.01.001.022.000	Componente Base Asignación De Desempeño	292.400
21.01.001.025.001	Asig. Especial Profesionales Ley N° 15.076	2.118
21.01.001.043.000	Asignación Inherente al cargo	34.094
21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	164.069
21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	263.619
21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	175.970
21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios Personal Planta	133.650
21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	1.800
21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	31.370
	Total	**3.577.290**

Composición del Gasto Personal a Contrata

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M$
21.02.001.001.000	Sueldo Base Personal Contrata	342.901
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad	9.488
21.02.001.003.001	Asig. Profesional Ley N° 20922	62.746
21.02.001.007.001	Asignación Municipal	287.233
21.02.001.009.005	Asig. Art. 1 Ley N° 19.529	1
21.02.001.013.001	Incremento Remuneración Imp. D. L. 3501	73.850
21.02.001.013.002	Bonificación Comp. Art. 3 Ley 18566	20.733
21.02.001.013.003	Bonificación Comp. Art. 10 Ley 18675	51.264
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	54.538
21.02.001.014.001	Asignación única Art. 4 Ley 18717	63.534
21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño	111.106
21.02.001.999.001	Otras Asignaciones Ley N° 20922	1.640
21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	13.591
21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	33.772
21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	88.291
21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	45.063
21.02.004.005.000	Trabajo Extraordinario Personal a Contrata	75.244
21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	221
	Total	**1.335.216**
	Al 30 de septiembre de 2017	**37,32 %**

3. Gasto por concepto contratación personal a "Honorarios a Suma Alzada":

- El artículo 13 de Ley Nº 19.280 dispone que el máximo de gastos por este concepto será de un 10 % de los gastos de Personal de Planta. Es así que al 31 de diciembre de 2017, **este gasto tuvo un presupuesto vigente de M$ 194.674.- equivalente a un 5,44 %.**

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M$
Gastos Personal de Planta	3.377.290
Gastos Honorarios a suma alzada	194.674
Al 31 de diciembre de 2017	**5,44 %**

D. TRANSFERENCIAS

- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 5 letra g), establece como atribución, entre otras, otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a Personas Jurídicas de carácter Público o Privado, sin fines de lucro, las que no podrán exceder, al 7 % del Presupuesto Municipal. **Por lo antes indicado, es posible informar que al 31 de diciembre de 2017 alcanzó un presupuesto vigente de M$127.310.- y el porcentaje por concepto de transferencias alcanzó a 0,53 %.**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M$
215.24.01.999.001.000	Otras Subvenciones	90.000
215.24.01.999.004.000	Otras Transferencias	37.310
	Total	**127.310**
215.00.00.000.000.000	Gasto Presupuestario	23.911.464
	Al 30 de septiembre de 2017	**0,53 %**

E. INFORME DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

- De acuerdo a lo indicado en Ley Nº 20.237 (publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007), que modifica Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través del Memorándum Nº 07 de fecha 19 de enero 2018, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa los pasivos contingentes derivados entre otras causas, de deudas con proveedores. Al 31 de diciembre de 2017, **el pasivo asciende a un monto de M$1.796.003.-**. De acuerdo al siguiente detalle:

Subtítulo	Denominación	M$
215-22	Bienes y Servicio de Consumo	596.762
215-24	Transferencias Corrientes	71.774
215-26	Otros Gastos Corrientes	6.434
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	21.613
215-31	Iniciativas de Inversión	5.654
215-34	Servicio de la Deuda	1.093.765
	TOTAL	**1.796.003**

Municipalidad Quinta Normal

F. INFORME DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- Según lo expresado en Ley Nº 20.237 (publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007), que modifica Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Dirección de Asesoría Jurídica a través de Memorándum Nº 34[2] de fecha 15 de enero de 2018, informa sobre los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2017. Se detalla las causas en cuadro siguiente:

I. Causas Civiles

	Carátula	Rol N°	Estado
1.-	DEMARCO con Municipalidad de Quinta Normal	7507-2012	Etapa ejecutiva del juicio se debe aproximadamente $800.000.000.- sin embargo falta la nueva liquidación de la deuda por lo cual el monto podría ascender a unos $1.200.000.000.- aproximadamente.
2.-	KDM con Municipalidad de Quinta Normal	10.808-2015	Se dictó sentencia condenando a la Municipalidad al pago de aprox. $557.109.711.- más intereses y reajustes. Actualmente se interpuso recurso de apelación, siendo concedido con ambos efectos, es decir no se puede ejecutar la sentencia aun.
3.-	SEREMI DE SALUD con Municipalidad de Quinta Normal	6799-2014	El monto solicitado a pagar por concepto de sumario sanitario sería de $650.000.- Etapa ejecución opera la prescripción.
4.-	Contreras con Quinta Normal	C-28857-2016	Se demandó a la Municipalidad por la suma de $15.000.000.- en total. Se interpuso Recurso de Apelación por parte del demandado.
5.-	BANPRO FACTORY con Municipalidad de Quinta Normal	C-3578-2017	Se demandó a la Municipalidad por la suma de $22.000.000.- aprox. Etapa de Discusión.
6.-	Duarte con Fernández	C-35513-2017	Se interpuso la demanda de indemnización de perjuicio en contra de la I. Municipalidad por un monto de $ 227.000.000.-

[2] Se adjunta fotocopia Memorándum Nº 742, de Dirección de Asesoría Jurídica.

7.-	Ingeniera y Construcción Livelli Spa con Flesan S. A.	C-22615-2016	Se interpuso demanda en contra la I. Municipalidad de Quinta Normal, en calidad de demandado solidario por la suma total de $ 35.527.931.-

II. Causas Laborales

1.-	Osorio con Municipalidad de Quinta Normal	Rit T-718-2017 Tribunal Laboral	La actora interpone demanda laboral en contra de la Municipalidad por la suma de $6.000.000.-
2.-	IDEAS Y PROYECTO con Municipalidad de Quinta Normal	C-6835-2012 28º Juzgado Civil	Cumplimiento de la sentencia, por un monto de $861.181.500.- en cuanto al daño emergente.
3.-	Pacheco con Municipalidad de Quinta Normal	Rit O-5451-2017 Segundo Juzgado Laboral Santiago	La Municipalidad de Quinta Normal fue demandada por los docentes del sector Municipal por la suma de $ 302.994.088.- Fijó día para la audiencia preparatoria.
4.-	Lobos con I. Municipalidad de Quinta Normal	Rit T-1311-2017 Segundo Juzgado Laboral Santiago	Se interpone demanda laboral por parte de la ex – trabajadora, solicitando la suma total de $ 10.571.066.- aprox.

4. CONCLUSIONES

1. El Presupuesto Inicial de Ingresos de M$ 22.350.262.- cambió a través de modificaciones presupuestarias, aumentando en un 6,99 % al 31 de diciembre del año 2017, obteniendo un Presupuesto Vigente de M$ 23.911.464.-

2. Del Presupuesto de Ingresos vigente, se ha Percibido al 31 de diciembre de 2017, M$22.649.444.- representando un 94,72 % de cumplimiento presupuestario.

   El Ingreso Percibido Acumulado se compone por un 55,02 % de ingresos propios (M$12.460.735.-) y un 44,98 % corresponde a Ingresos de Fondos Externos (M$10.188.709.-).

3. Al 31 de diciembre de 2017, las siguientes cuentas presupuestarias no registraron Ingreso Percibido.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente $	Ingreso Percibido Acumulado $
115-05-01-001-000-000	Otros Aportes del Sector Privado	50.000.000	0

115-05-03-002-002-000	Compensación por Viviendas Sociales	27.000.000	0
115-08-01-001-000-000	Reembolso art.4 Ley 19345 y Ley 19117 art.único	120.000.000	0
115-08-02-005-000-000	Registro multas de tto. No pagadas benef.munic.	50.000.000	0
115-13-03-002-002-005	Luminarias Peatonales sectores 1, 2, y 6	144.350.000	0
	TOTAL	**391.350.000**	0

Del cuadro anterior, se observa que se presupuestaron $ 391.350.000.- no registrándose ingreso por estos conceptos al 31 de diciembre de 2017.

Se hace presente que $ 144.350.000.- corresponde a un "Programa Mejoramiento de Barrios".

4. Del Presupuesto de Gastos Vigente al 31 de diciembre de 2017 (M$ 23.911.464.-) se obligaron compromisos en un 99,57 % (M$ 23.807.528.-), significando que a nivel de totales, existió disponibilidad presupuestaria para registrar compromisos.

5. Se hace presente que al 31 de diciembre de 2017 las siguientes cuentas de gastos registraron saldo presupuestario negativo.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente $	Obligado Acumulado $	Saldo Presupuestario $
215-24-01-002-002-000	Educación a Persona Jurídica - Otros	93.000.000	328.867.809	- 235.867.809
215-24-01-003-002-000	Salud a Persona Jurídica- Otros	5.834.107.000	6.063.156.518	- 229.049.518
215-24-03-090-001-000	Aportes año vigente	1.431.920.000	1.438.3583894	- 6.438.894
215-26-02-000-000-000	Compensación por daños a terceros	29.100.000	41.087.388	- 11.987.388
215-34-07-001-002-000	Deuda Flotante Cons.Serv.Comunid	0	1.467.753.396	- 1.467.753.396
215-34-07-002-003-000	Deuda Flotante – Otras de Inversión	0	88.569.329	- 88.569.329
	Total	**7.388.127.000**	**9.427.793.334**	**- 2.039.666.334**

6. **Respecto a la Deuda Exigible al 31 de diciembre 2017, ésta alcanzó a un monto de M$1.796.001.-** (monto de los compromisos devengados acumulados menos el monto del gasto pagado acumulado). Se reitera que la deuda exigible al 31 de diciembre de 2017 no considera los juicios con sus intereses, reajustes y eventuales costas en Demarco y KDM, entre otros informados en letra F. "Informe Dirección de Asesoría Jurídica", página 19, del presente informe.

7. De acuerdo a las cifras arrojadas por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, **al 31 de diciembre de 2017 la composición de la deuda que mantiene el municipio corresponde a M$ 2.615.207.-** compuesta por deuda exigible más convenio con empresa

Demarco y F.C.M., según lo indicado en memorándum Nº 08/2018 del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

Deuda Exigible	M$ 1.796.001
Más convenio con DEMARCO	M$ 709.466
Más convenio con F.C.M.	M$ 109.740
Total	M$ 2.615.207

8. Con respecto al **pago acumulado** por concepto de **"Servicio de la Deuda"** (compromisos devengados y no pagados de ejercicios presupuestarios correspondientes a años anteriores) al 31 de diciembre de 2017 se ha pagado M$ 648.824.-

9. Al 31 de diciembre de 2017, el Ingreso Percibido Acumulado fue de M$ 22.649.443.- y el Gasto Pagado Acumulado fue de M$ 21.808.385.- mostrando la existencia de disponibilidad financiera suficiente para cumplir con los pagos programados en el periodo.

10. En relación con las restricciones presupuestarias de ingresos y gastos, según las cifras entregadas por los informes presupuestarios, el gasto anual en personal está dentro del límite del 42 % de los ingresos propios percibidos en el año 2016.

Total de ingresos propios percibidos al 31 de diciembre de 2016	M$ 11.938.066
Límite de 42 %	M$ 5.013.988
Presupuesto vigente al 31 diciembre 2017	M$ 4.700.102
Saldo presupuestario	M$ 313.886

11. Respecto a la restricción presupuestaria de los gastos en personal a contrata se encuentra dentro del límite permitido del 40 %.

Presupuesto vigente Personal de Planta	M$ 3.577.290
Límite del 40 %	M$ 1.430.916
Presupuesto Personal de Planta	M$ 1.335.216
Saldo Presupuestario	M$ 95.700

12. Acerca del gasto por concepto de contratación personal a honorarios a suma alzada y las transferencias, no exceden los límites establecidos por ley.

13. En relación al pago de las cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2017, se desglosa de la siguiente manera:

Municipalidad
Quinta Normal

Respecto del **Personal Municipal**, que considera personal de Planta, Contrata, Suplencias y contratados bajo modalidad del Código del Trabajo, las cotizaciones previsionales se encuentran pagadas al 31 de diciembre de 2017 y considera todo el trimestre.

Respecto de **Servicios Traspasados, personal del Departamento de Educación Municipal, correspondientes a personal del Liceo Juan Antonio Ríos, Escuela Reino de Noruega, Jardines Infantiles vía transferencia JUNJI y el personal del Nivel Central**, las cotizaciones previsionales se encuentran pagadas al 31 de diciembre de 2017 y considera todo el trimestre.

Respecto al **personal que se desempeña en la Corporación Municipal del Deporte**, las cotizaciones previsionales están pagadas al 31 de diciembre de 2017 y considera todo el trimestre.

Respecto a la **Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal**, a través de ORD. Nº0044 de fecha 23 de enero de 2018, informa del estado de cumplimiento de las obligaciones previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, como se detalla a continuación.

PERIODO 2017	ADMINISTRACIÓN	JUNJI	EDUCACIÓN	SALUD
Octubre	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
Noviembre	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
Diciembre	Declarada/pagada	Declarada/Pagada	Declarada/No Pagada	Declarada/Pagada

14. Con relación al pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.926, en la Dirección de Servicios Traspasados, esta asignación se encuentra pagada hasta el mes de diciembre del año 2014.

    Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, a través de ORD. Nº 0044 de fecha 23 de enero 2018 ha informado "Respecto del Perfeccionamiento Docente que se encuentra pagado hasta el año 2017, exceptuando los periodos en que carece de reconocimiento por parte del CPEIP".

15. El Departamento de Presupuesto y Contabilidad, indica a través de su Memorándum Nº 08 de fecha 19 de enero de 2018, que "Durante el cuarto Trimestre año 2017, no se han realizado convenios", y el "Saldo por convenios anteriores con DEMARCO asciende a M$709.466.- y Fondo Común Municipal asciendo a M$ 109.739.-", montos verificados por la Dirección de Control a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

16. Las informaciones que se exponen por las unidades municipales requeridas podrán, eventualmente, ser verificadas en procesos de revisión y/o auditorias posteriores que se pudieran realizar dentro del periodo presupuestario.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

5. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La siguiente tabla facilita el análisis del Presupuesto:

	Año 2017 M$
Presupuesto Inicial	1.978.200
Modificaciones Presupuestarias	283.993
Presupuesto Vigente	2.262.193

El presupuesto inicialmente estimado aumentó en 14,36 % en el cuarto trimestre del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 se realizaron cinco Modificaciones Presupuestarias aprobadas por el H. Concejo Municipal, como se observa en la siguiente tabla:

Nº Modificación	Nº Acuerdo de Concejo	Nº Decreto Alcaldicio	Fecha del Decreto Alcaldicio
01	28	445	29/03/2017
02	32	502	10/04/2017
03	106	1292	15/09/2017
04	127	1583	17/11/2017
05	152	1825	26/12/2017

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente Al 31 marzo M$	Presupuesto Vigente Al 30 junio M$	Presupuesto Vigente Al 30 septiembre M$	Presupuesto Vigente Al 31 diciembre M$	% variación
Transferencias Corrientes	1.740.000	1.740.000	1.873.000	1.886.000	0,69
Ingresos de Operación	10.200	10.200	1.600	1.600	0,00
Otros Ingresos Corrientes	68.000	68.000	228.000	228.000	0,00
Saldo Inicial de Caja	160.000	171.600	146.593	146.593	0,00
TOTAL	**1.978.200**	**1.989.800**	**2.249.193**	**2.262.193**	**0,58**

La tabla entrega información respecto a los presupuestos vigentes de los cuatro trimestres a nivel de subtítulo, señalando que existió una variación de 0,58 % en el presupuesto del cuarto trimestre al compararlo con el presupuesto vigente del tercer trimestre.

5.1. INGRESOS

Para analizar los ingresos percibidos en la siguiente tabla se muestran los Ingresos Percibidos Acumulados por cada subtítulo en los periodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre del año 2017.

Cuenta Presupuestaria	Ingresos Percibidos Enero a Marzo M$	Ingresos Percibidos Abril a Junio M$	Ingresos Percibidos Julio a Septiembre M$	Ingresos Percibidos Octubre a Diciembre M$
Transferencias Corrientes	391.345	378.380	524.849	494.544
Ingresos de Operación	82	480	400	480
Otros Ingresos Corrientes	54.911	41.253	29.641	78.950
Saldo Inicial de Caja	160.000	11.600	-25.007	0
TOTAL	**606.338**	**431.713**	**529.883**	**573.974**

El presupuesto de ingresos se conforma principalmente del rubro "Transferencias Corrientes" donde se encuentra el concepto de "Subvención Escolaridad", "Convenios Educación Parvularia" y "De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión", siendo éstos los montos más importantes de la estructura de ingresos del Departamento de Educación Municipal.

El subtítulo "Transferencias Corrientes" al 31 de diciembre recaudó de M$ 1.789.118.- representando un 94,86 % de cumplimiento de ingresos del presupuesto vigente.

En relación a la proyección de la totalidad de los ingresos a la fecha de corte, el cumplimiento fue de un 94,68 % y al 30 de septiembre alcanzó a 69,71 % lo que representa un aumento durante el cuarto trimestre de 24,97 % en la percepción de ingresos.

Municipalidad
Quinta Normal

5.2. GASTOS

Las siguientes tablas muestran los gastos Obligado, Devengado y Pagado por cada subtítulo en los periodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre del año 2017.

Cuenta Presupuestaria	Obligado Enero a Marzo M$	Obligado Abril a Junio M$	Obligado Julio a Septiembre M$	Obligado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	365.254	363.334	402.877	425.230
Bienes y Servicios de Consumo	61.249	47.877	55.577	103.896
Prestaciones de Seguridad Social	1.810	14.991	1.754	309
Otros Gastos Corrientes	6.285	12.630	1.087	641
Adquisición de Activos No Financieros	5.478	1.206	1.248	36.304
Servicio de la Deuda	41.191	0	-1.290	-1.274
TOTAL	**481.267**	**440.038**	**461.253**	**565.106**

Cuenta Presupuestaria	Devengado Enero a Marzo M$	Devengado Abril a Junio M$	Devengado Julio a Septiembre M$	Devengado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	364.622	363.934	399.490	428.617
Bienes y Servicios de Consumo	44.372	51.002	48.463	120.487
Prestaciones de Seguridad Social	1.810	14.991	1.754	309
Otros Gastos Corrientes	0	18.915	0	1.362
Adquisición de Activos No Financieros	4.514	2.165	1.230	36.264
Servicio de la Deuda	41.191	0	-1.290	-1.274
TOTAL	**456.509**	**451.007**	**449.647**	**585.765**

Cuenta Presupuestaria	Pagado Enero a Marzo M$	Pagado Abril a Junio M$	Pagado Julio a Septiembre M$	Pagado Octubre a Diciembre M$
Gastos en Personal	364.622	363.934	399.490	428.617
Bienes y Servicios de Consumo	44.334	50.082	47.615	122.293
Prestaciones de Seguridad Social	1.810	14.991	1.754	309
Otros Gastos Corrientes	0	17.901	1.014	1.362
Adquisición de Activos No Financieros	3.641	3.038	1.230	36.264
Servicio de la Deuda	26.483	0	0	0
TOTAL	**440.890**	**449.946**	**451.103**	**588.845**

Municipalidad
Quinta Normal

Al 31 de diciembre de 2017 los Gastos Presupuestados se han obligado en un 86,10 %, devengado en un 85,89 % y los pagos efectivos representan un 85,35 % del presupuesto vigente.

Siendo el subtítulo de gastos más significativo el "Gasto en Personal" se observa en las tablas que al 31 de diciembre se obligó M$ 1.556.695.- de los cuales se pagó M$ 1.1556.663.-

El subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo Corriente" del Presupuesto vigente se obligó M$268.599.- y los pagos efectivamente realizado fueron por M$ 264.324.-

Con relación a la Deuda Exigible al 31 de diciembre de 2017, esta alcanzó a un monto de M$12.144.- (monto de los compromisos devengados acumulados menos el monto del gasto pagado acumulado).

6. CONCLUSIONES DEM

1. El Presupuesto inicial del Departamento de Educación Municipal presenta al 31 de diciembre del año 2017 un aumento de M$ 283.993.-, producto de las cinco modificaciones presupuestarias aprobadas durante el cuarto trimestre, resultando un presupuesto vigente de M$ 2.262.193.-

2. Del Presupuesto de Ingresos Vigente al 31 de diciembre se obtuvo un Ingreso Percibido acumulado de M$ 2.141.908.- representando un 94,68 % de cumplimiento presupuestario. Dejando por percibir al 31 de diciembre de 2017 un 5,32 %.

3. Del Presupuesto de Gastos Vigente (M$ 2.262.193.-) se obligaron compromisos en un 66,10 %, significando que existió suficiente disponibilidad presupuestaria para registrar compromisos

4. Los compromisos pagados fueron de M$ 1.930.784.- es decir un 85,35 % del presupuesto vigente, lo cual significa que existió disponibilidad financiera para cumplir con dichos pagos.

5. El Departamento de Educación Municipal informó a través del Memorándum Nº 28 de fecha 09 de enero del año en curso que las cotizaciones previsionales correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2017, fueron enteradas oportunamente en las respectivas instituciones previsionales.

6. En cuanto al pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.926, se encuentran pagadas hasta el mes de diciembre de 2014.

7. Respecto a la Deuda Exigible al 31 de diciembre 2017, esta alcanzó a un monto de M$12.144.- (compromisos devengados acumulados menos gasto pagado acumulado.

Saluda atentamente a Usted,

ROSARIO HERNÁNDEZ ZAPATA
CONTADOR AUDITOR
DIRECCIÓN DE CONTROL

Corpquin
Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal

Quinta Normal, Enero 23 de 2018.

ORD. N ° 0044/

MAT. : Responde Memo N° 006.

SEÑOR
MARCEL MENDEZ BONNEMAISON
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE QUNTA NORMAL
PRESENTE

Por medio del presente y junto con saludarle, respondo a usted lo requerido en Memo N° 006 recepcionado por esta Corporación el día 05 de enero del presente año, respecto del estado del cumplimiento de las obligaciones previsionales del período que se detalla a continuación:

PERIODO 2017	ADMINISTRACION	JUNJI	EDUCACION	SALUD
OCTUBRE	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
NOVIEMBRE	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada
DICIEMBRE	Declarada/Pagada	Declarada/Pagada	Declarada/No Pagada	Declarada/Pagada

Respecto del Perfeccionamiento Docente informo que se encuentra pagado hasta el año 2017, exceptuando períodos en que carece de reconocimiento por parte del CPEIP.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LEONARDO BRAVO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE QUINTA NORMAL

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA
125
HORA 11:20
FECHA INGRESO 24 ENE. 2018
FECHA EGRESO

LBG/VPV/VPCH
Destinatario:
- Alcaldia.
- Secretaría General CORPQUIN.

Municipalidad
Quinta Normal

MEMORÁNDUM N° 34

Quinta Normal, 15 ENE 2018

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA
HORA 14:20
FECHA INGRESO 15 ENE 2018
FECHA EGRESO

DE: DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
A : DIRECCION DE CONTROL
MATERIA: PASIVOS CONTIGENTES

Junto con saludar y de acuerdo al memorándum número 002, emito por la Dirección de Control, me permito informar las causas y sus montos aproximados:

I. Causas Civiles

1. ***Caratula: "Demarco con Municipalidad de Quinta Normal":***
   Rol N° 7507-2012
   Estado: Etapa ejecutiva del juicio se debe aprox. $800.000.000, sin embargo falta la nueva liquidación de la deuda por lo cual el monto podría ascender a unos $1.200.000.000 aprox.

2. ***Caratula: "KDM con Municipalidad de Quinta Normal":***
   Rol N° 10.808-2015,
   Estado: Se dictó sentencia condenado a la Municipalidad al pago de aprox. $557.109711 más intereses y reajustes. Actualmente se interpuso recurso de apelación, siendo concedido con ambos efectos, es decir no se puede ejecutar la sentencia aún.

3. ***Carátula: "SEREMI DE SALUD con Municipalidad Quinta Normal "***
   Rol N° : 6799-2014
   Estado: El monto solicitado a pagar por concepto de sumario sanitario sería de $650.000. Etapa ejecución opera la prescripción

4. ***Caratulada "Contreras con Quinta Normal"***
   Rol N°: C-28857-2016
   Estado: Se demandó a la Municipalidad por la suma de $15.000.000 en total. Se interpuso Recurso de Apelación por parte del demandado

5. ***Caratulado BANPRO FACTORY con Municipalidad de Quinta Normal"***
   Rol N° C-3578-2017
   Estado: Se demandó a la Municipalidad por la suma de $22.000.000 aprox. Etapa de Discusión.

6. ***Caratulado "Duarte con Fernández"***
   Rol N° C-35513-2017
   Estado: Se interpuso de demanda de indemnización de perjuicio en contra de la I. Municipalidad por un monto total de $ 227.000.000

7. *Caratulado "Ingeniera y Construcción Livelli Spa con Flesan S.A"*
Rol Nº C-22615-2016
Estado: Se interpuso demanda en contra la I. Municipalidad de Quita Normal, en calidad de demandado solidaria por la suma total de $35.527.931

II. <u>Causas Laborales</u>

1. *Caratulado "Osorio con Municipalidad de Quinta Normal"*
Rit T-718-2017
Tribunal Laboral
Estado: La actora interpone demanda laboral en contra de la Municipalidad por la suma de $6.000.000.

2. *Caratulado "IDEAS Y PROYECTO con Municipalidad de Quinta Normal"*
Rol C-6835-2012
Tribunal 28º Juzgado Civil
Estado: Cumplimiento de la sentencia, por un monto de $861.181.500, en cuanto al daño emergente.

3. *Caratulado" Pacheco con I. Municipalidad de Quinta Normal"*
RIT O-5451-2017
Tribunal: Segundo Juzgado Laboral Santiago
Estado: La Municipalidad de Quinta Normal, fue demandada por los docentes del sector Municipal por la suma de $302.994.088. Fijo día para la audiencia preparatoria.

4. *Caratulado "Lobos con I. Municipalidad de Quinta Normal"*
RIT: T-1311-2017
Tribunal: Segundo Juzgado Laboral Santiago
Estado: Se interpone demanda laboral por parte de la ex trabajadora, solicitando la suma total de $ 10.571.066 aprox.

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ANDREA MOLINA OTTO
ABOGADA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA